

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15823-10	12 MAR 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	28	15/01/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construcción	Kardex = 24.120

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Avda. Alejandro Azolas		3131	1002-18
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5 28	K	Barrio Industrial	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 2806	1617	1997	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Manuel Antonio Grimaldos Frontanilla	8.057.524-6
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		535,14 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Comercio		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 157,60 m².		157,60 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	157,60 m².	1	Comercio	D - 4	\$ 97.336.-	\$ 15.340.153.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	157,60 m².					\$ 15.340.153.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar construcción de 157,60 m² destinados a restaurant en 1 piso y de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Piso (157,60 m²): Comedor, cocina, dos baños hombres, dos baños mujeres, un baño personal, oficina y dos bodegas.

Finalmente la propiedad queda con 157,60 m² autorizados para restaurant en 1 piso y de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Piso (157,60 m²): Comedor, cocina, dos baños hombres, dos baños mujeres, un baño personal, oficina y dos bodegas.

NOTAS: - Cuenta con 66,64 m² construidos acogidos al Art. 124 de la L.G.U.C., según plano adjunto.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3038187 del 21/01/2010, por la suma de \$ 230.102.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Construcción don Hermann Niedmann Ojeda.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	535,14 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	157,60 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	157,60 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 15.340.153.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 230.102.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 24.120

